

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 310-2019-MDS

Sachaca, 19 de Septiembre del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 295-2019-MDS, el Informe N° 00594-2019-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2403-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 295-2019-MDS se modifica el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°363-2015-MDS, modificado a su vez mediante la Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDS y la Resolución de Alcaldía N° 198-2019-MDS, estableciendo como Cargos de Confianza de la Municipalidad Distrital de Sachaca los que se detallan.

Que, mediante el Informe N° 00594-2019-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que teniéndose en consideración lo dispuesto mediante la Resolución de Alcaldía N° 295-2019-MDS y que mediante la Ordenanza Municipal N° 016-2019-MDS se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Sachaca, se sugiere que se modifique la denominación de los cargos que se detallan de acuerdo a la estructura orgánica, conforme a lo establecido en citado Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°295-2019-MDS, EN CUANTO A LA DENOMINACIÓN DE LOS SIGUIENTES CARGOS DE CONFIANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA:

ANTES:

- (...)
- 6. Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales, Maestranza y Control Patrimonial
- (...)
- 8. Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública
- (...)

AHORA:

- (...)
- 6. Sub Gerencia de Logística
- (...)
- 8. Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
- (...)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y a Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Abogado General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE